

NORMAS DE SEGURIDAD: Bandejas congeladas

1. Se recomienda que el transporte de las bandejas al domicilio se haga antes de 2 horas desde la entrega y que se coloquen inmediatamente en el congelador (a temperatura igual o inferior a $-18\text{ }^{\circ}\text{C}$).
2. Las bandejas se tienen que mantener en el congelador hasta el momento de su consumo. El alimento se consumirá como máximo en los 2 meses siguientes a la fecha de congelación indicada en la etiqueta.
3. Para consumir el alimento se tendrá que descongelar en la nevera (entre 5 ° i $7\text{ }^{\circ}\text{C}$) e ingerir antes de 2 días (48 horas).
4. Se recomienda calentar el alimento a temperatura superior a $70\text{ }^{\circ}\text{C}$ antes de su consumo. Si se calienta en el microondas, antes debe retirarse la tapa de la bandeja.
5. La bandeja debe desecharse en el contenedor de la fracción orgánica y la tapa en el contenedor del plástico.